

XVI.

Cuentas pendientes.

(Diciembre de 1865. Publicado en el "Noticioso"  
de Veracruz.

La *Nueva Era*, que para todo ha de ser rara, y que piensa siempre de distinta manera que los demás, ha adoptado un sistema singular de saldar cuentas con sus colegas, y en vez de defenderse de los justísimos cargos que la prensa liberal le ha hecho por la animadversión decidida que manifiesta, con cualquiera pretexto, contra todo lo que es mexicano, se convierte de ofensor en ofendido, y se queja amargamente de lo que nuestros colegas liberales y nosotros mismos hemos dicho en defensa de nuestro país y de nuestros conciudadanos, calificándolo de provocaciones á la desconfianza si no al odio contra el extranjero.

Antes de proceder á contestar al periódico francés, y como es muy probable que la mayor parte de nuestros lectores no le lean, vamos á reproducir lo que motiva este artículo, para que ellos juzguen imparcialmente si merecemos los cargos que nos

hace, y una acusación cuyo objeto no se nos oculta, pero cuyos resultados no tememos lo más mínimo, fuertes con nuestro derecho, y completamente extraños á las malévolas intenciones que nos supone gratuitamente la *Era*.

Después de romper lanzas con el Imperio de Guadalajara que defendió la supresión arbitraria de la *Exhalación*, arremete furiosamente contra la *Religion y la Sociedad* que se opone siempre á todo lo que sea progreso y adelantos, y que contando á sus lectores que lo que iba fabricado de un templo que está en vía de construcción en Guadalajara, equivalía á mil varas cúbicas, agregó en un arranque de mal inspirado exclusivismo: *decimos varas porque somos mexicanos*. Luego la emprende con los periódicos liberales de la manera siguiente:

"Desgraciadamente la colección de Guadalajara no es la única que da en esos disparates. No faltan periódicos que hacen coro con ella, y entre ellos nos sorprende tanto como nos causa pena, encontrar algunos que se dan el título de liberales. Liberales, sí, cuando se trata de combatir más ó menos abiertamente al Imperio, de sostener á medias palabras la causa del Sr. Juárez, á nombre de los pretendidos principios republicanos, pero ciegamente retrógrados, cuando se trata del progreso bajo otra forma que la de sus preferencias secretas.

"Que se hojeen al acaso las colecciones del *Noticioso* de Veracruz, de la *Idea Liberal* de Puebla, de la *Orquesta*, de la *Sombra*; casi á cada columna se encontrará en ellas bajo una forma más ó menos insidiosa, provocaciones á la desconfianza si no al odio contra el extranjero. Toda ocasión, todo pretexto, son buenos para esa guerra incesante de alusiones injuriosas y de irritantes acusaciones. Cuestiones de política ó cuestiones de ópera, de todo hacen armas, y se frotan maliciosamente las manos cuando creen haber disparado algún tiro perdido contra esos extranjeros execrables.

"Pobre táctica, á la cual se haría verdaderamente demasiado honor combatiéndola. Conservad, queridos colegas, el goce inofensivo de vuestras jugadas de estudiantes. Pero puesto que se presenta la ocasión, no nos pesa decirlo que á nadie se escapa vuestro manejo, que se sabe leer en vuestras líneas, y



que no se deja uno engañar con la etiqueta de liberalismo fijada en vuestro saco de malicias."

No le ha faltado razón á la *Nueva Era* para combatir y condenar las ridiculeces de gran tamaño de la *Religion y la Sociedad*, y la injusticia que defiende el *Imperio*; pero cuando quiere confundir las tendencias del primero de estos dos periódicos con las de la prensa liberal, carece absolutamente de lógica y deja á un lado la buena fé, para calificar las justas protestas contra falsas é injuriosas aseveraciones, de incitaciones al odio y á la desconfianza contra los extranjeros.

Demasiado bien sabemos adonde quiere ir á parar la *Nueva Era* haciendo extensivo á todos los extranjeros lo que solo á ella y á otros cuantos como ella va dirigido; por fortuna no es fácil engañar al sentido comun, y no se cumplirán los deseos del periódico francés.

Ignoramos nosotros en qué código existe una ley que permita á un extranjero insultar sin motivo alguno á los habitantes del país en que vive, y prohíba á estos el derecho de defenderse de esos ataques; no sabemos tampoco que haya una cartilla de urbanidad que autorice á un escritor extranjero á ridiculizar á un pueblo, porque en su justo entusiasmo por una artista joven y de talento, que ha sido frenéticamente aplaudida en países extraños, la recibe en el que la vió nacer con vítores y flores. Si ese código existe en la biblioteca de la *Era*; si el libro de urbanidad *sui generis* ocupa un lugar en

sus estantes, y en ellos bebe sus inspiraciones, que no se asombre de que estas nos parezcan extrañas y no las dejemos pasar desapercibidas, pues los libros en que hemos estudiado contienen doctrinas enteramente opuestas.

Entre las imputaciones que nos hace la *Nueva Era* en el párrafo á que hemos dado cabida en este artículo, encontramos una que nos ha llamado fuertemente la atención, y que nos ha hecho dudar mucho del buen estado de la razón del escritor de Amiens; dice que somos ciegamente retrógrados cuando se trata del progreso bajo otra forma que la de nuestras preferencias secretas. Esto no vale la pena de refutarse. Hemos combatido de la *Era* la idea de que México permaneciese eternamente tutelado por una nación europea; el espíritu de malevolencia y de desprecio con que habló de la ópera del Sr. Morales; la complacencia con que reprodujo el párrafo del *Journal* en que este llamaba á la *Orquesta* y á la *Idea liberal* periódicos amigos de los bandidos, y últimamente, el incalificable artículo que publicó en sus columnas, ridiculizando á los mexicanos, y tratando de rebajar la bien sentada fama de la Srta. Peralta como artista.

Si en alguna de esas ocurrencias de la *Era* hay algo de progreso, debe estar tan profundamente oculto, ó disfrazado de una manera tal, que ni ahora que el periódico francés nos advierte que al combatir las combatíamos ideas progresistas, hemos podido dar con ello.



Pero dejando apartè todos estos incidentes y volviendo al punto capital de la cuestion, diremos á la *Nueva Era* que si en algun país son bien recibidos los extranjeros es en México. Esto ya lo hemos dicho otra vez y no tenemos necesidad de detenernos en probar un hecho que los mismos extranjeros residentes en nuestra patria pueden confirmar; però el que los veamos como hermanos, y hermanos privilegiados, no es una razon para tolerar que nos vengan á insultar á nuestra propia casa, y que estén pendientes de la menor cosa que nos halague ó nos entusiasme, para denigrarla y ponerla por los suelos, como acostumbra hacerlo el periódico francés. A los extranjeros corteses, á los que, cualquiera que sea la opinion que tienen de nosotros, se guardan de ofendernos y nos tratan como hombres civilizados y no como una horda de salvajes ó de *monos ahulladores*, ó como un puñado de *pobres diablos*, les guardamos todas las consideraciones que se merecen; que la *Nueva Era* observe una conducta cortés y decente, que no olvide á cada paso en qué país escribe sus pullas contra México y los mexicanos, y puede estar segura de que los periódicos liberales la dejarán en paz, y no le harán siquiera el honor de citarla en sus columnas.

## XVII.

## El registro civil.

(Diciembre de 1865. Publicado en el "Noticioso" de Veracruz.)

Por fin se ha promulgado ya la ley que establece el registro civil. Como era de esperarse, su institucion para nada ataca al dogma religioso; considera al matrimonio como un contrato civil para los efectos de la ley, y deja en libertad á los contrayentes para santificarle con las ceremonias de su respectiva religion. Las conciencias timoratas no tienen, pues, por qué escandalizarse; los exaltados fanáticos no pueden gritar heregía sin cubrirse de ridículo, y sin excitar hácia ellos el desprecio de las gentes razonables de cualquiera opinion política que sean.

El límite entre la Iglesia y el Estado, cuya designacion es absolutamente indispensable en todo país civilizado, está marcado en la ley de una manera terminante; esta no deja lugar á las usurpaciones de derechos que hasta aquí ha cometido el clero, y hace que los intereses y la posicion social de todos los ciudadanos estén apoyados exclusivamente en ella.



Pero este decreto reformista no es nuevo en nuestro país; es el mismo, con algunas ligeras modificaciones, que se promulgó bajo el gobierno del C. Presidente Benito Juárez, y que tantas oposiciones encontró en el clero y en el partido retrógrado.

Este decreto estaba vigente por una declaración hecha bajo el nuevo régimen, y sin embargo, lejos de observarse, no faltaron sacerdotes que no temiéndolo mancharse con la complicidad en un horrible delito, se prestaron á bendecir matrimonios entre cuyos contrayentes habia algunos casados civilmente con tercera persona. Llamaban al matrimonio civil concubinato; algunos, como los redactores de la *Religion y la Sociedad*, llegaban hasta condenarle como la causa principal de la miseria y de la desmoralización de los pueblos, y se oponian, en fin, con todas sus fuerzas, á la realización de un pensamiento que quitaba al clero gran parte de su poderosa influencia en la sociedad; influencia perniciosa y altamente amenazadora para todo gobierno, que veia en frente de sí levantarse una potencia que contrapesaba la suya propia.

A la nacionalización de bienes eclesiásticos, debia seguir forzosamente el establecimiento del registro civil; esta disposición completaba la otra, y nos complacemos sobremanera al ver que medidas tan necesarias para la conservación de la sociedad y la tranquilidad de los gobiernos, dictadas por el del Presidente de la República C. Benito Juárez, y de las que hicieron los miembros del partido retró-

grado motivo de odio y de desprestigio, sean confirmadas plenamente por el gobierno imperial, al que solo una marcada inconsecuencia de ideas y de principios, por parte de los que tanto trabajaron para establecerle, podria atribuirle las miras anti-religiosas é inmorales que se prestaban de muy buena voluntad á todas las medidas civilizadoras y progresistas del *semi-bárbaro* presidente.

El porvenir es el que se encarga siempre de justificar las acciones de los hombres, y nuestros hijos verán sin duda todo lo que en esta última época ha pasado en nuestro país, de una manera completamente diversa de la que ahora lo vemos.

Pero sin querer nos hemos apartado algo del objeto principal de este artículo; hemos recordado, algunas líneas mas arriba, los hechos escandalosos cometidos por algunos sacerdotes en desprecio de las leyes vigentes; hechos á que contribuia en gran manera el abandono de las autoridades locales, y la falta de las oficinas de registro civil y de los jueces respectivos, á que, en casos semejantes, debian acudir las personas abandonadas, en desprecio de sus imprescriptibles derechos, con la cooperacion de un sacerdote que no temia desobedecer á la ley, y desoia la voz de su conciencia autorizando la bigamia.

Otra clase de abusos habia tambien; de algunas personas que se adjudicaron fincas pertenecientes al clero sabemos, que, queriendo contraer matrimonio, no habian podido lograrlo porque la Iglesia, es decir, los padres, se negaban á casarlas, si



no devolvian las fincas que en virtud de una ley, y haciendo desembolsos de dinero, adquirieron, y que, por consiguiente, les pertenecian, ó si no daban á la Iglesia una cantidad exorbitante por autorizar su enlace.

Importa, pues, en nuestro concepto, que los empleados encargados de llevar á cabo la ley sobre registro civil, sean prontamente nombrados; que las oficinas á que deben acudir los ciudadanos en las tres épocas mas importantes de su vida, ó de la de sus deudos y amigos, se establezcan cuanto ántes, con lo cual se pondrá coto á los abusos de una clase de la sociedad, y la Reforma, detenida un momento en su marcha triunfal y magestuosa, seguirá su camino, arrollando las rancias preocupaciones, y haciendo lugar al progreso, que no puede existir donde no están bien definidas las atribuciones de los diferentes órdenes del Estado.

En una nacion verdaderamente civilizada, el clero no puede ser una potencia aparte; está demostrado por la historia que esto es incompatible con el buen orden de la sociedad, y con la estabilidad de los gobiernos. Reduciéndole á la esfera que le es propia; negándole el derecho de conferir el estado civil á los ciudadanos, derecho que muchos siglos de usurpacion no pueden justificar, y que pertenece solamente al Estado, la sociedad tiene una probabilidad mas de existencia, y el gobierno dejará de ver émulos donde no debe ver mas que ciudadanos como todos, obedientes y sumisos á las leyes.

## XVIII.

## Nuestros chistes.

(Diciembre de 1865. Publicado en el "Noticioso" de Veracruz.)

La *Sombra* nos ha dedicado un nuevo artículo, con motivo del que escribimos sobre la pena de muerte. Nuestro buen colega, que sin duda despertó de mejor humor que otras veces el dia en que escribió su artículo, tuvo la feliz ocurrencia de intitularle: *Los chistes del Noticioso*. A riesgo de que nuestras razones le merezcan otra calificacion por el estilo, vamos á exponer, en breves palabras, las que nos ha sugerido su última réplica.

A la verdad, debiamos dar por concluida la cuestion, puesto que, de acuerdo con la *Sombra* en que la pena de muerte debe abolirse, y habiéndole pedido á este colega que se sirviese proponer los medios prácticos para sustituir á tan odioso suplicio un castigo eficaz, ha dado á entender, en el artículo de que venimos hablando, que estos medios consisten en el establecimiento de buenas penitenciarías, ó en la reforma de las cárceles que actualmente existen, para que puedan suplir á aquellas conve-



nientemente. No hay duda en que el medio que la *Sombra* propone es sencillo y realizable, pero tambien es cierto que mientras se llega á poner en práctica, nuestro sistema actual de prisiones es absolutamente ineficaz para la enmienda del criminal, que, como hemos dicho en nuestro primer artículo sobre la pena de muerte, léjos de purificarse, por medio del remordimiento, en la reclusion, medita nuevos crímenes que comete el dia en que un motin, la fuga ó la expiracion del plazo de su condena le dan la libertad.

Por otra parte, lo que hemos combatido en los artículos de la *Sombra*, no es el horror legítimo que á toda persona sensible le causa el pensamiento solo de la aplicacion de la pena de muerte, sino sus aspiraciones á lo imposible, cuando quiso con Pelletan que todas las penas, inclusa la de reclusion que hoy propone, fuesen abolidas, y se sustituyeran con la del remordimiento. Hemos dicho que para que tal ilusion fuese realizable, se necesitaria que la humanidad hubiese llegado á su mayor grado de perfeccionamiento moral, y si al colega le parece imposible que el progreso y la civilizacion, siempre en marcha y adelante, lleguen á establecer definitivamente la paz en el mundo, no comprendemos cómo creyó fácil que en su estado actual alcanzaran un triunfo, mucho mayor y mas glorioso sin duda que el que nosotros les concedemos para dentro de algunos siglos.

Es indudable, como asienta la *Sombra*, que los

hombres jamas podrán vivir sin pasiones y hacerse ángeles, y esta observacion del colega de México basta sola para reducir á la nada los pomposos razonamientos que amontonó en sus dos primeros artículos, para apoyo de sus irrealizables ideas.

De acuerdo ya la *Sombra* y el *Noticioso* en que la pena moral del remordimiento no puede sustituirse con buen éxito á la de muerte, y á las demas que impone la justicia humana, y propuesto por aquel colega el establecimiento de penitenciarias, proposicion que apoyamos con todas nuestras fuerzas, y que deseamos de todo corazon sea mas atendida por el actual gobierno que por todos los anteriores, á quienes de muchos años atrás se ha hecho, vamos á tratar de deshacer algunos errores en que respecto de nosotros ha incurrido la *Sombra*, á contestar algunas de las alusiones *picantes* que en el calor de la discusion se le han escapado, y que son muy de extrañar en escritores que, como ellos mismos dicen en el artículo que ahora contestamos, han sido legisladores, jueces, y hasta ministros; tambien nos permitiremos, aunque con la desconfianza natural de hombres oscuros, que nunca han figurado en tan grande escala como los señores redactores de la *Sombra*, señalar algunas equivocaciones que, respecto de la significacion y aplicacion de las palabras, han padecido; y esto, no por darnos aires de pedagogos, sino porque nuestro colega, que parece habla diferente idioma del nuestro, toma en un sentido diverso del que nosotros hemos



querido darles, algunas palabras de que hicimos uso en nuestro último artículo.

Comienza la *Sombra* su *Evangelio del día* diciendo que está frente á frente del *Noticioso* de Veracruz, *periódico político, de literatura, ciencias, artes, industria, comercio y anuncios*, y dice que con razon tenemos un airecillo de pedagogos capaz de imponer sumision á pobres diablos como ella. No sabemos en qué consiste esa razon que encuentra el colega, y nunca creimos que podia atribuirse á vanidad el decir á la cabeza de un periódico las materias en que se ocupa, y que son las que llenan siempre las columnas de todos los periódicos en general; y mucho ménos podíamos esperar semejante calificacion de un colega que intitula sus artículos editoriales *Evangelios del día*, junto á cuyo título pueden pasar por modestos cuantos el mas exagerado amor propio pudiera inspirar, para sus producciones, al escritor mas presuntuoso y pagado de sí mismo.

Cree la *Sombra* haber aprendido una cosa nueva al saber que se pueden hacer declamaciones filosóficas; dice que á nosotros se debe el descubrimiento de que las declamaciones se han de clasificar por orden de ciencias, y no como lo hacian los antiguos, que solo se limitaban á distinguir las declamaciones justas de las injustas ó necias. Si se puede ó no decir declamaciones filosóficas, es cuestion que no vamos á decidir nosotros, sino el Diccionario de la lengua castellana. Segun esta obra, que

en materia de lenguaje debe llamarse mas propriamente *Evangelio del día*, que los artículos de la *Sombra* en materia de política, DECLAMACION es, entre otras cosas, *Afectacion de figuras, de palabras pomposas é inadecuadas*, y EL DISCURSO MISMO QUE ABUNDA EN ESOS DEFECTOS.

No nos podrá negar la *Sombra* que se puede decir, y es muy buen castellano, *discurso filosófico*, ya sea en el sentido propio de esta última palabra, ó en el figurado que se le da, por estension familiar, ridiculizando una idea ó un escrito; y si esa frase es castellana, no encontramos la razon por la cual no lo ha de ser la de *declamaciones filosóficas*, por mas que no la usaran los antiguos, que no eran infalibles sin duda alguna, y que tan poco dignos son de imitarse, como lo prueban las crueldades inauditas que cometian, y de las que enumera algunas la *Sombra*.

Confundiendo, mas adelante, la significacion de las palabras, dice el colega, queriendo rebatir nuestra definicion de la palabra *castigo aplicado á un criminal*, que el castigo de un efecto en el comercio no importa su destruccion, y que no se concibe que una pieza de paño sea castigada quemándola ó rompiéndola. Lo que no se concibe es cómo puede hacerse una comparacion entre un sér animado y una cosa material, cuando para el uno el castigo es aplicable por un defecto moral, é implica una pena, la privacion de una facultad como dice Pelletan; la regeneracion, la enmienda, el escarmiento



de los demas; y en cuanto á la otra, se trata solamente de una rebaja en el precio que tenia. Que la *Sombra* aplique su definicion de la palabra *castigo* al que se hace á una pieza de paño, y estamos seguros de que ella misma se admirará de haber llegado á un grado de acaloramiento en que no supo lo que dijo. Y sin embargo, como *inteligentes en el comercio*, calificacion por la cual le viviremos eternamente reconocidos al colega, sabemos que cuando hay un efecto podrido, que puede dañar á los demas, y á veces perjudicar á la salubridad pública, se manda sacar de la bodega y tirar á un muladar, ó quemar, prefiriendo el dueño perderle completamente, á tener que castigar á los demas.

El colega sacará fácilmente las deducciones.

Pensábamos continuar *nuestros chistes*, pero ya va muy largo este artículo, y no tenemos derecho para fastidiar á nuestros lectores; por lo que dando punto á nuestra cuestion con la *Sombra*, deseamos al colega de México el mayor acierto en sus tareas periodísticas, el logro de sus miras humanitarias, y la calma en las discusiones, que tan bien sienta á un legislador, juez y ministro.

## XIX.

## El mensaje del presidente Johnson.

(Diciembre de 1865. Publicado en el "Noticioso" de Veracruz.)

Nuestros lectores conocen ya, por el extracto que publicamos en uno de los números anteriores del *Noticioso*, este notable documento. La *Estafeta*, viendo en él un espíritu de marcada hostilidad hácia la intervencion francesa y el Imperio en México, da el grito de alarma; y á estar en su poder, pagaria muy caro el presidente de los Estados-Unidos los deseos que manifiesta de que el sistema de no intervencion sea acatado, y el inaudito atentado de querer que se respeten, por los gobiernos europeos, las formas de gobierno que las naciones americanas han adoptado respectivamente.

Nada falta para que el colega francés vea en el despacho del presidente Johnson una declaracion de guerra al Imperio mexicano. Nosotros no abundamos en las ideas de la *Estafeta* á este respecto; en el documento en cuestion vemos repugnancia hácia lo que pasa en México; pero de esto á una hostilidad declarada, va mucha diferencia.